

San Luis Potosí a 18 de octubre de 2021

**ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIAS Y PERMISOS**

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COXCATLÁN**

**PRESENTE:**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el apartado que hace referencia a la "creación del Banco de Bienestar", señala como propósito primordial **ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales**, eliminando así el manejo de dinero en efectivo en el esparcimiento de los recursos de tales programas; para lograr estos objetivos se tiene proyectado **crear un mayor número de sucursales**.

En ese sentido, se emitió el "Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco de Bienestar en la instalación de sucursales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2020.

En ese orden de ideas, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo ésta función de gobierno, el Municipio realiza actividades de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

En éste contexto, a fin de cumplir con lo estipulado en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, actualmente, el Banco del Bienestar, está llevando a cabo la identificación de puntos prioritarios que, dadas sus características pudieran ser viables para construir sucursales bancarias. En este sentido y con el propósito de contribuir al logro de los objetivos señalados, para dar cumplimiento a la instrucción Presidencial; se detectó el siguiente predio:

Contacto: Tel: 44 4332 9269 Email: [giovalver.gali@gmail.com](mailto:giovalver.gali@gmail.com)

**SECRETARIA GENERAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL 2021-2024**  
**COXCATLÁN, S.L.P.**



21 OCT 2021  
15:10  
*[Signature]*





<b>Estado</b>	San Luis Potosí
<b>Municipio</b>	Coxcatlán
<b>Localidad</b>	Coxcatlán
<b>Calle</b>	Guillermo Prieto
<b>Número exterior</b>	636
<b>Colonia</b>	Barrio Texcalapa
<b>Código Postal</b>	79860

Ahora bien, acredito mi personalidad con poder notarial, de fecha 20 de junio del año 2021, otorgado por el Lic. Alberto Medina Zamudio, Director de Recursos Materiales y Apoderado Legal y pasado ante la fe del notario número 35 de la Ciudad de México, Lic. Eutiquio López Hernández, mediante la cual se me faculta para la efectiva gestión de cualquier trámite, permiso, licencia, dictamen, autorización, servicio, diligencia y/o encargo en favor del Banco del Bienestar, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el cual adjunto al presente como anexo para mayor referencia.

Por lo anterior, solicito su apoyo para autorizar la emisión de las licencias y permisos correspondientes que de acuerdo a su Ley de Ingresos sean necesarias y que permitan la apertura de la Sucursal del Banco del Bienestar, que ha sido construida en su municipio y que se encuentra próxima a su apertura, las cuales a continuación enlisto de manera enunciativa más no limitativa, como pueden ser; licencia de funcionamiento, **licencia de uso de suelo, licencia de construcción, anuencia de protección civil, permiso de anuncio luminoso, constancia de alineamiento y número oficial, permiso de conexión de agua potable y drenaje, dictamen de ecología y cédula catastral**; esto con el fin de poder dar cabal cumplimiento a la instrucción dada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal y no generar mayores dilaciones.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C. GIOVANNI FRANCISCO VALVERDE GALICIA  
APODERADO DEL BANCO DEL BIENESTAR

Contacto: Tel: 44 4332 9269 Email: giovalver.gali@gmail.com

